

**Acta/02/2024**

En la ciudad de Yuriria, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cero minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en la calle Prolongación 5 de Mayo número 209, colonia centro, Código postal 38946, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Yuriria, a la cuál asistieron las personas siguientes: -----

Margarita Martínez González	Presidenta
Marisol Martínez García	Consejera electoral propietaria
Francisco Javier Lule Herrera	Consejero electoral propietario 1
Elena del Rosario Ramírez Serrano	Secretaria
Diana Itzel García Aguilar	Representante suplente del PRI
Luis Manuel Arellano Domínguez	Representante suplente del PVEM
Jorge Teódulo Reynoso Zavala	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Yuriria toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. ----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos. -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Yuriria, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cuál se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con cuatro minutos -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Así mismo, pregunta a los integrantes del Consejo Municipal Electoral si desean agendar asuntos generales, a fin de que levanten su mano para enlistarlos y desahogarlos en el punto correspondiente del orden del día.-----

Acta/02/2024

Siendo las once horas con seis minutos se integra a la sesión la ciudadana Diana Itzel García Aguilar, representante suplente del Instituto Político PRI. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** En fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió el acuerdo CGIEEG/016/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, por el cuál se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por lo que se instruye a los consejos electorales del instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** En fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió el acuerdo CGIEEG/017/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

**Tercera.-** Por recibido oficio número SHAY/21-21/1885/024/2024 de fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Alan Zavala Gómez, secretario del H. Ayuntamiento, en el cuál informa que, respecto a la solicitud hecha por este consejo mediante el oficio CMYU/024/2024, hace del conocimiento que anteriormente ya se había hecho la misma solicitud por la licenciada Teresa de Jesús Bravo Hinojosa, de la junta local Ejecutiva en el Estado de Guanajuato, documento que remite y adjunta para su información, en el cual anexa lista de lugares posibles para la colocación de bastidores y mamparas. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.---

**Cuarta.-** En fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió el acuerdo CGIEEG/019/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Guanajuato. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.-** Por recibida la copia certificada del acta de sesión número 01/ORD/01-12-23, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintitrés, así como copia certificada del Acuerdo

**Acta/02/2024**

A01/INE/GTO/CD10/01-12-23; ambos documentos remitidos por el Consejo Distrital 10 del Instituto Nacional Electoral, con sede en el municipio de Uriangato, Guanajuato; recibidos en este Consejo Municipal Electoral el día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; documentos mediante los cuales se determina el procedimiento para el sorteo y distribución de las mamparas y bastidores de uso común entre los partidos políticos, para la colocación y fijación de su propaganda electoral, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como el sorteo mismo. Dichas mamparas y bastidores son los mismos que estaban disponibles, según respuesta del ayuntamiento de este municipio referida supra líneas, para la colocación de la propaganda electoral. Lo que resulta, al haberse ya sorteado dichos espacios, en la inexistencia de mamparas y bastidores para partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el municipio de Yuriria, Gto. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Sexta.-** En fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió, vía electrónica, el acuerdo CGIEEG/023/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se determina los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de la mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima** En fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió, vía electrónica, el acuerdo CTDIEEG/001/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se aprueban los criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Guanajuato. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Octava.-** En fecha veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió, vía electrónica, el acuerdo CGIEEG/024/2024, mediante el cuál se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Guanajuato. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Novena.-** Con el correo electrónico de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, remitido por la licenciada Teresa de Jesús Bravo Hinojosa, Consejera Presidenta 10 del Consejo Distrital de Guanajuato, de la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, en el cuál remite el oficio número INE/GTO/CD/070/2024, en el que se anexa el calendario de visitas de examinación de casillas. Vista la

**Acta/02/2024**

cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Siendo las once horas con trece minutos se integra a la sesión el ciudadano Jorge Teódulo Reynoso Zavala, representante suplente del Instituto Político MORENA. -----

En razón de que en el recinto se encuentra presente la ciudadana Diana Itzel García Aguilar, representante suplente del Partido del PRI, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de Yuriria. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos señalados en los puntos quinto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con dieciocho minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con diecinueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*.-----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con veintiún minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las once horas con veintidós minutos de la

Acta/02/2024

fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Yuriria. CONSTE. -----

  
Presidenta del Consejo  
Margarita Martínez González



  
Secretaria del Consejo  
Elena del Rosario Ramírez Serrano